

**GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Comando General de la Policía Nacional, solicita autorización para la venta del inmueble ubicado en la calle ?Parapetí? s/n de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de propiedad de la Dirección Departamental del Servicio Nacional de Tránsito;

Que el producto de la venta del referido inmueble servirá para construir un local moderno que reúna las condiciones necesarias para el mejor funcionamiento de las dependencias de Tránsito en Santa Cruz;

Que es necesario que las autoridades superiores de la Policía Nacional, desarrollen una labor tendiente a mejorar la infraestructura de las reparticiones policiales para el adecuado cumplimiento de sus específicas funciones.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**Autorizar al Comando General de la Policía Nacional, para que proceda a través de sus reparticiones pertinentes a la venta en subasta pública del inmueble ubicado en la calle ?Parapetí? s/n. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra al mejor postor y en la suma que más convenga a los intereses de la Institución, y que estará destinada a la construcción de otro inmueble con los fines señalados, y acorde con las necesidades actuales, y con la intervención de la Contraloría Departamental.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y un años.

**FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA**, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Núñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Sáenz Klinsky.